



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

661-18

04 OCT 2018

Salta,

Expediente N° 12.498/18

VISTO: La nota presentada por La Med. Mónica Patricia TORRES, docente de la carrera de Medicina, mediante la cual eleva un Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil - Carrera de Medicina denominado “**DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**”; y,

CONSIDERANDO

Que el mismo da respuesta a las exigencias de la Secretaria de Políticas Universitarias, quien plantea la necesidad de realizar proyectos de extensión universitaria con participación estudiantil a fin de cumplir y presentar el avance de los mismos en los informes que se elevan a la SPU con el objeto de lograr el financiamiento de la carrera de Medicina U.N.T. Sede Salta.

Que el proyecto presentado resulta ser una propuesta intercátedras (cátedra de Salud Pública y Fisiología).

Que el financiamiento corre por cuenta propia de los responsables del proyecto.

Que la Secretaria de Postgrado y Extensión al Medio, a fojas 11, presenta informe sugiriendo su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina; de este Cuerpo, en Despacho Conjunto N° 247/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/18 del 18/09/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Proyecto de Extensión Universitaria con participación Estudiantil - Carrera de Medicina, denominado “**DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**”, que



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **661-18**

Salta, 04 OCT 2018
Expediente N° 12.498/18

tiene como responsables al Med. Enrique HEREDIA, Med. Mónica Patricia TORRES, Med. Facundo RUIZ, Med. Sebastián LACHS y Med. Tomás GILABERT VALERO.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil

Facultad: Ciencias de la Salud.
Carrera: Medicina UNT, sede Salta.
Cátedra: Salud Publica IV.
Docente: Mónica Patricia Torres.

IDENTIFICACION

Denominación del Proyecto: "Detección de factores de riesgo para el desarrollo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles en el personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud"

RESPONSABLES

Dr. Enrique Heredia, Profesor adjunto de la cátedra de Salud Pública, carrera de Medicina, UNT – sede Salta.

Dra. Mónica Patricia Torres, Jefa de Trabajo Prácticos de la cátedra de Salud Pública IV, carrera de Medicina, UNT – sede Salta.

Dr. Facundo Ruiz, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Salud Pública IV. Carrera de Medicina, UNT – sede Salta.

Dr. Sebastián Lachs, Profesor adjunto de la cátedra de Fisiología, carrera de Medicina, UNT – sede Salta.

Dr. Tomás Gilabert Valero, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Fisiología, carrera de Medicina, UNT – sede Salta.

Director del Proyecto:

Apellido: Torres
Nombre (completo): Mónica Patricia
Tipo y N° de documento: DNI 17.269.857
Domicilio: Vicario Toscano 137, Villa Soledad.
Teléfono fijo y celular: 4234029 - 154120972
Correo Electrónico: moninat07@hotmail.com



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

661-18

04 OCT 2018
Salta,
Expediente N° 12.498/18

Título: Medico

Categoría Docente y Dedicación: Jefe de trabajo práctico, semiexclusiva.

Facultad/Sede: Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Medicina, UNT - sede Salta.

Adjuntar Curriculum Vitae abreviado del docente responsable:

- Médico, UNT.
- Residencia completa de pediatría.
- Posgrado en Salud Social y Comunitaria, UNT.
- Posgrado en Metodología de la Investigación, UNT.
- Diplomada en Educación Médica, UNT.
- Jefa de Trabajo Prácticos de la cátedra de Salud Pública IV, carrera de Medicina, UNT – sede Salta.
- Ex miembro de la Unidad Provincial para el abordaje, prevención, monitoreo y control de las enfermedades crónicas no transmisibles del MSP de Salta.
- Consultora de Gestión del Proyecto FESP 2 (Funciones Esenciales de Salud Pública) del Ministerio de Salud Pública de Salta (desde 2011 al 2018)

Demás actores internos

- Docente: Dr. Tomás Gilabert Valero.

C.V. abreviado:

- Médico, UNT.
- Supervisor de salud renal y hemodiálisis – Subsecretaria de Medicina Social, Ministerio de Salud Pública de Salta.
- Coordinador provincial de la Unidad Provincial de abordaje integral para prevención de la enfermedad renal crónica.
- Miembro de la Unidad Provincial para el abordaje, prevención, monitoreo y control de las enfermedades crónicas no transmisibles del MSP de Salta.
- Medico nefrólogo de planta del servicio Rennius s.a. y Hospital Privado Santa Clara de Asís.
- Medico nefrólogo interconsultor Hospital Público Materno Infantil.
- Miembro titular de la Sociedad de Nefrología de Salta.
- Jefe de trabajos prácticos de la Catedra de fisiología humana. Carrera de Medicina, UNT - sede Salta.

Rol a cumplir: responsable de la capacitación sobre Enfermedades Crónicas No Transmisibles a los alumnos del 4º año de la carrera de Medicina y la provisión de los elementos (cintas y tensiómetros) para la ejecución del Proyecto.

- Docente: Dr. Facundo Ruiz.

C. V. abreviado:



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

661-18

04 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.498/18

- Doctor en Medicina. (Médico General).
- Especialista en Medicina General Integral.
- Especialista en Higiene y Epidemiología.
- Maestrando en Educación Médica.
- Jefe de trabajos prácticos de la Cátedra de Salud Pública IV. Carrera de Medicina, UNT – sede Salta.
- Participación de los alumnos del 4º año de la carrera de Medicina, UNT - sede Salta.
- Personal administrativo de la facultad de Ciencias de la Salud.

Otras instituciones participantes

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, a través de la Unidad Provincial de abordaje, prevención, monitoreo y control integral para la prevención de la Enfermedad Renal Crónica.

Pendiente Acta acuerdo.

AREA DE CONOCIMIENTO

Principales: fortalecer la formación científica básica con la capacitación sobre la temática: Enfermedades Crónicas No Transmisibles y sus factores de riesgos, con enfoque en la detección y en “prevenir es mejor que curar”

Complementarias:

- mejorar la comunicación en la misión del médico de prevenir y detectar,
- propiciar la relación médico paciente
- propiciar la articulación intercátedra
- ofrecer las herramientas metodológicas comprometidas con la ética y profundamente humanística con enfoque en atención primaria de la salud y
- propiciar el adiestramiento para interactuar armónicamente entre sus pares y profesionales de la salud
- promover la investigación desde los primeros años de la carrera de Medicina.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Marco teórico: _

Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) son enfermedades de larga duración cuya evolución es generalmente lenta. Estas enfermedades representan una verdadera epidemia que va en aumento debido al envejecimiento de la población y los modos de vida actuales que acentúan el sedentarismo y la mala alimentación. En su conjunto son responsables de más del 60% de las muertes, 80% de las cuales ocurren en países de bajos y medianos ingresos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

661-18

04 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.498/18

Las ECNT, también conocidas como enfermedades crónicas, tienden a ser de larga duración y resultan de la combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y conductuales.

Los principales tipos de ECNT son las enfermedades cardiovasculares (como los ataques cardíacos y los accidentes cerebrovasculares), el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas (como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y el asma) y la diabetes.

Las ECNT afectan a todos los grupos de edad y a todas las regiones y países. Estas enfermedades se suelen asociar a los grupos de edad más avanzada, pero los datos muestran que 15 millones de todas las muertes atribuidas a las ECNT se producen entre los 30 y los 69 años de edad. Más del 85% de estas muertes "prematuras" ocurren en países de ingresos bajos y medianos. Niños, adultos y ancianos son todos ellos vulnerables a los factores de riesgo que favorecen las ECNT, como las dietas malsanas, la inactividad física, la exposición al humo del tabaco o el uso nocivo del alcohol.

Estas enfermedades se ven favorecidas por factores tales como la urbanización rápida y no planificada, la mundialización de modos de vida poco saludables o el envejecimiento de la población. Las dietas malsanas y la inactividad física pueden manifestarse en forma de tensión arterial elevada, aumento de la glucosa y los lípidos en la sangre, y obesidad. Son los llamados "factores de riesgo metabólicos", que pueden dar lugar a enfermedades cardiovasculares, la principal ECNT por lo que respecta a las muertes prematuras.

A nivel mundial se estima que 6 de cada 10 muertes se deben a las ECNT. En Argentina representan más del 60% de las muertes, y este no es el único problema ya que son la principal causa de años potenciales de vida perdidos, constituyen la mayor parte de las demandas al sistema sanitario, así como también los costos que debe enfrentar tanto el paciente como el sistema de salud durante el periodo de la enfermedad.

Existe basta evidencia científica que demuestra que abordando los principales factores de riesgo, comunes a la mayoría de estas enfermedades, podrían variar estas proyecciones. Para ello es necesario un sistema de vigilancia que pueda medir, monitorear y evaluar la prevalencia y el comportamiento de estos factores de riesgo, el progreso de las acciones, la reasignación de recursos y el monitoreo de las políticas públicas implementadas.

a) Factores de riesgo comportamentales modificables

- Tabaquismo: el tabaco se cobra más de 7,2 millones de vidas al año (si se incluyen

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

661-18

Salta, 04 OCT 2018
Expediente Nº 12.498/18

los efectos de la exposición al humo ajeno), y se prevé que esa cifra aumente considerablemente en los próximos años.

- Mala alimentación: unos 4,1 millones de muertes anuales se atribuyen a una ingesta excesiva de sal/sodio.
- Consumo excesivo de alcohol: más de la mitad de los 3,3 millones de muertes anuales atribuibles al consumo de alcohol se deben a ECNT, entre ellas el cáncer.
- Falta de actividad física: unos 1,6 millones de muertes anuales pueden atribuirse a una actividad física insuficiente.

Según la OMS y la OPS, en la actualidad, se cuenta con medidas eficaces para prevenir estas enfermedades, interviniendo sobre estos factores de riesgo.

b) Factores de riesgo metabólicos

Los factores de riesgo metabólicos contribuyen a cuatro cambios metabólicos fundamentales que aumentan el riesgo de ECNT:

- el aumento de la tensión arterial;
- el sobrepeso y la obesidad;
- la hiperglucemia (concentraciones elevadas de glucosa en la sangre); y
- la hiperlipidemia (concentraciones elevadas de grasas en la sangre).

En términos de muertes atribuibles, el principal factor de riesgo metabólico es el aumento de la presión arterial (al que se atribuyen el 19% de las muertes a nivel mundial), seguido por el sobrepeso y la obesidad y el aumento de la glucosa sanguínea.

Para controlar las ECNT es importante centrarse en la reducción de los factores de riesgo asociados a ellas. Los gobiernos y otras partes interesadas tienen a su disposición soluciones de bajo costo para reducir los factores de riesgo modificables comunes. Para orientar las políticas y las prioridades es importante seguir los progresos realizados y la evolución de las ECNT y sus factores de riesgo.

A fin de reducir el impacto de las ECNT en los individuos y la sociedad, hay que aplicar un enfoque integral que haga que todos los sectores, incluidos entre otros los de la salud, las



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

661-18

04 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.498/18

finanzas, el transporte, la educación, la agricultura y la planificación, colaboren para reducir los riesgos asociados a las ECNT y promover las intervenciones que permitan prevenirlas y controlarlas.

Es fundamental invertir en una mejor gestión de las ECNT, que incluye su detección, cribado y tratamiento, así como el acceso a los cuidados paliativos. Las intervenciones esenciales de gran impacto contra las ECNT pueden llevarse a cabo en la atención primaria para reforzar su detección temprana y el tratamiento a tiempo. Los datos demuestran que esas intervenciones son una excelente inversión económica porque, si los pacientes las reciben tempranamente, pueden reducir la necesidad de tratamientos más caros.

Los países de ingresos bajos suelen tener una baja capacidad de prevención y control de las enfermedades no transmisibles.

Es poco probable que los países con cobertura insuficiente del seguro de enfermedad puedan proporcionar un acceso universal a las intervenciones esenciales contra las ECNT. Las intervenciones de gestión de las ECNT son esenciales para alcanzar la meta mundial consistente en lograr una reducción relativa del riesgo de mortalidad prematura por ECNT del 25% para 2025, y la meta de los ODS consistente en reducir las muertes prematuras por ECNT en un 33% para 2030. (OMS)

Se entiende por Factores de Riesgo (FR) a cualquier atributo, característica o exposición de un individuo que aumenta la probabilidad de desarrollar una enfermedad. Estimaciones indican que un 45% de la mortalidad mundial total es atribuible al efecto conjunto de FR evitables (41% para América Latina y el Caribe).

La detección precoz, también llamada cribado o screening, se implementa generalmente a partir de programas epidemiológicos de aplicación sistemática o universal, para detectar en una población determinada y asintomática, una enfermedad grave en estadio inicial o precoz, con el objetivo de disminuir la tasa de mortalidad (Diccionario Médico Roche, 1993).

En este Proyecto de extensión se evaluará la prevalencia de los distintos FR para desarrollar ECNT en la población del personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud que acepten formar parte del mismo, en función de la edad, el género y se determinará la prevalencia de combinaciones relevantes de FR para distintos grupos.

La población objetivo está conformada por individuos mayores de 18 hasta los 65 años que se desempeñan como personal administrativo en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNSa y serán encuestados por los alumnos de 4º año de la carrera

Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

661-18

Salta, 04 OCT 2018
Expediente N° 12.498/18

de Medicina.

Algunas variables se practicarán in situ a través de mediciones físicas y otras serán de carácter autorreportado, o sea que se recurrirá al testimonio referencial del entrevistado.

La información se presentara en forma de tablas, gráficos y mapas, de manera de facilitar la interpretación y el análisis.

Se utilizará como instrumento de recolección de datos a la escala de Findrisc. Se trata de un instrumento sencillo, útil y válido para detectar riesgo de desarrollar Diabetes tipo2, y de identificar personas con diabetes no conocidos; y por otro lado respondiendo a una Encuesta (utilizando como instrumento la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, modificada para esta ocasión)

De igual manera, puede conducir a una intervención educativa y refuerzo de conductas preventivas para las personas en riesgo para el cuidado de su salud, sin necesidad de someterlos sistemáticamente a pruebas de laboratorio.

La escala de Findrisc predice el riesgo de desarrollo de diabetes en 10 años, con más de un 85 % de precisión, estratificando el mismo en bajo, ligeramente elevado, moderado, alto y muy alto. Se trata de un test de 8 preguntas (edad, índice de masa corporal (IMC), perímetro de la cintura abdominal, práctica de actividad física diaria, dieta compuesta por vegetales y frutas, tratamiento antihipertensivo, niveles altos de glucosa en sangre, antecedentes familiares de diabetes). Además, este Score, mediante un sencillo sistema de gradación, predice la incidencia de accidentes cerebrovasculares y enfermedades cardiovasculares.

La utilización del test FINDRISC, aunque no ha demostrado beneficios en términos de morbilidad, puede contribuir a detectar casos de prediabetes y a prevenir la diabetes mellitus tipo 2, y probablemente sus complicaciones crónicas. (Izquierdo, 2016)

La problemática del aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles en el mundo, en América Latina y en Argentina es un verdadero desafío en la salud pública y también está reconocido que existen escasos datos que nos aproximen a estadísticas que permitan la planificación de medidas y/o acciones para el abordaje integral de las mismas o mejor aún a la prevención de enfermedades o sus complicaciones.

La implementación de este Proyecto no requiere de traslados, ya que se realizará en el mismo lugar de trabajo del personal administrativo, con aquellos que hayan aceptado formar



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

661-18

Salta, 04 OCT 2018
Expediente N° 12.498/18

parte del mismo.

Se solicitará que en forma individual, cada administrativo aporte su peso (en kilogramos) y su estatura (en centímetros), se tomará la Tensión arterial y luego se pasará a responder la Escala de Findrisc y la Encuesta.

Los datos obtenidos serán analizados y posteriormente presentados en un informe que será elevado a la UNSa, y posteriormente en una jornada destinada al personal administrativo.

Son muchos los interrogantes que se plantean, entre ellos: cuál será el diagnóstico de situación con respecto a los factores de riesgo para desarrollar Enfermedades Crónicas No Transmisibles en la población de personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud? Se podrán aplicar los factores protectores para evitar el desarrollo de las ECNT en un futuro? La población administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud podrá modificar sus estilos de vida? Este proyecto podrá ser el inicio de un proyecto más amplio, como es la creación de un lugar saludable, la creación de un espacio seguro y saludable en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta?

ANTECEDENTES

Tanto la Dra. Torres como el Dr. Gilbert Valero fueron miembros de la Unidad de Crónicas que realizó la Elaboración del Plan Estratégico para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles del Ministerio de Salud Pública de Salta (Unidad Provincial para el abordaje, prevención, monitoreo y control integral de la Enfermedad Crónica No Transmisible). Año 2012.

Propósito:

- Fortalecer el desarrollo de los alumnos de 4º año de la carrera de Médico sobre las Enfermedades Crónicas No Transmisibles y detectar los factores de riesgos para desarrollar ECNT en el personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Nacional de Salta.

Objetivos específicos:

- Capacitar a los alumnos de 4º año de la carrera de Medicina sobre ECNT, identificación de los factores de riesgo y los factores protectores.
- Detectar los factores de riesgo para las ECNT en el personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNSa, Salta.

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

661-18

04 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.498/18

- Promover los hábitos saludables (consumo de agua, control médico, alimentación saludable, actividad física y cesación tabáquica) en el personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNSa, Salta.

ALCANCES Y DESTINATARIOS

Con este Proyecto de extensión e investigación, se intentará fortalecer la relación docente – alumno en la conformación de un equipo que trabaje de manera extensiva, fortaleciendo la relación médico – paciente y desarrollando las habilidades y entrenamiento en las metodologías de la investigación en salud. El abordaje interpersonal con los destinatarios, que serán el personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, permitirá fortalecer las competencias del alumno de 4º año de Medicina.

Si bien en la primera parte se buscará detectar sus factores de riesgo para desarrollar ECNT, en su última instancia está planificado un encuentro de devolución de datos, según resultados y una jornada de promoción de la salud sobre hábitos saludables para transferir la importancia de la alimentación saludable, la cesación tabáquica y la actividad física como factores protectores, destinado al personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES A FUTURO

Este Proyecto de extensión también podrá ser aplicado sobre otras facultades de dicha Universidad Nacional de Salta, propiciando a la UNSa como “espacio seguro y saludable”.

LOCALIZACION O COBERTURA

El lugar de realización será la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSa, por lo que los resultados serán directos sobre el personal administrativo de la misma y que acepten formar parte del mismo, a través del consentimiento informado.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES

Actividad 1: Jornada de capacitación: a cargo del Dr. Gilabert Valero, destinado a los alumnos de 4º año de la carrera de Medicina, UNT, sede Salta sobre ECNT, sus factores de riesgos y factores protectores con el material aportado por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Actividad 2: Encuesta y valoración individual de cada personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud a cargo de los alumnos de Medicina del 4º año. Relevamiento de datos.

Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

661-18

Salta, 04 OCT 2018
Expediente N° 12.498/18

Actividad 3: Encuentro entre docentes y alumnos participantes para análisis de los datos obtenidos. Elaboración de gráficos y tablas y del informe final.

Actividad 4: Jornada de capacitación a cargo de la Dra. Torres y Dr. Gilabert y participación de los alumnos de 4° año dirigida al personal administrativo. Presentación de resultados y promoción de los hábitos saludables y de los factores protectores para evitar ECNT.

PROGRAMACION TEMPORAL

MESES – AÑO 2018				
ACTIVIDADES	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Jornada de capacitación (destinada a los alumnos de 4° año de Medicina)	2ª semana			
Encuesta y valoración individual de cada personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud		1ª, 2ª y 3ª semana		
Encuentro entre docentes y alumnos participantes para análisis de los datos obtenidos		4ª semana	1ª y 2ª semana	
Jornada de capacitación dirigida al personal administrativo			3ª semana	
Presentación de Informe Final				2ª semana

Considerando que el proyecto podría iniciar en septiembre de 2018, de ser aprobado, se planifica el cronograma con fechas tentativas en semanas.

Los lugares a desarrollar las Jornadas de Capacitación serían salones o anfiteatros a determinar por la Facultad en Ciencias de la Salud, UNSa.

PRESUPUESTO

Actividad N° 1: Jornada de capacitación a cargo de la Dra. Torres, Dr. Gilabert y Dr. Ruiz dirigido a los alumnos de 4° año de Medicina, UNT, sede Salta.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

661-18

04 OCT 2018

Salta,

Expediente N° 12.498/18

Material didáctico y/u operativo:

Concepto	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
Material de librería	2 resmas A 4, lapiceras, fibrones resaltadores, cuadernos		\$ 2.000
Fotocopias			\$ 1.000

Refrigerio equipo y/o destinatarios del proyecto:

Concepto	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
Contratación servicio de desayuno saludable	Para 30 personas	\$ 110	\$3.300
Contratación servicio de desayuno saludable	100 personas	\$ 110	\$ 11.000

Otros:

Concepto (especificar)	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
Contratación de profesor de Educación física	Para 2 Jornadas	\$ 500	\$ 1.000

Cuadro de Bs. de Uso a adquirir.

Descripción del bien	Actividad que lo demanda	Importe estimado	Destino del bien
3 tensiómetros digitales	Control de Tensión arterial	\$ 1.800 c/u	Facultad de Medicina
		(Total \$ 5.400)	

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

661-18

Salta, 04 OCT 2018
Expediente N° 12.498/18

TOTAL: \$ 23.700
CONTRAPARTES

Queda pendiente la firma del Acta Acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y la autorización de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Este Proyecto no generará erogaciones al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

CRITERIOS DE EVALUACION PROPUESTOS

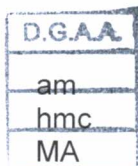
Indicadores:

- Cantidad de alumnos de 4º año capacitados sobre ECNT.
- Cantidad de personal administrativo que aceptó participar en el Proyecto.
- Determinación de factores de riesgo para desarrollar ECNT en el personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Encuesta de opinión del personal administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Bibliografía:

- Marco mundial de vigilancia integral para la prevención y el control de las ECNT. OPS

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Med. Mónica Patricia TORRES, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Eugenia Maria Villagran

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Berta

Mgs. Dra del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa